



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 FEB. 1983

Expte. N° 037/83

VISTO:

La presentación de Fs. 2 de la Comisión Organizadora del VIII Congreso Iberoamericano y VII Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el auspicio de esta Casa para dichos eventos, a realizarse entre el 11 y 15 de Abril del año en curso en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires;

Que el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad, aconseja se haga lugar al referido pedido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al VIII CONGRESO / IBEROAMERICANO y VII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL que se llevarán a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, desde el 11 al 15 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNIA
RECTOR

RESOLUCION N° 015-83